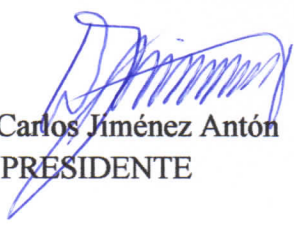


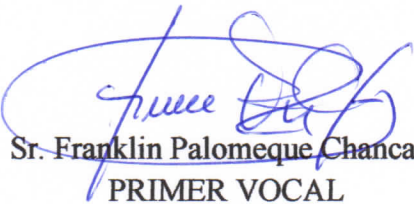
ACTA # 381

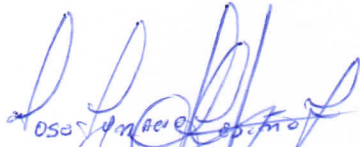
En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los treinta y uno días del mes de mayo del 2017, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Carlos Jiménez Antón, Presidente y los vocales: Sr. Franklin Palomeque, Sr. Ignacio Cedeño y Señorita Katuska Centeno Carranza, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 15H00, teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y de Comisiones. **Tercero.-** Definición de las obras a ser ejecutadas mediante el crédito que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Clausura. Con la aprobación del orden del día por parte de los presentes, se inicia la sesión: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** Se presentan correcciones de digitación que son enmendadas; después de haber realizado las respectivas correcciones, el vocal Sr. Franklin Palomeque, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 12 de mayo del 2017, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo resuelven la aprobación del acta anterior. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.-** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 10 de mayo hasta el 27 de mayo del 2017 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad. **Tercero.- Definición de las obras a ser ejecutadas mediante el crédito que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador.** El Sr. Presidente, explica al pleno que de acuerdo a la Resolución N° 2016-DIR-031 del 08 de julio de 2016, se crea el PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL 2016, donde el Ministerio de Finanzas mediante oficio N° BDE-GGE-201-0077-OF de 28 de junio de 2016 asignará al Banco del Desarrollo del Ecuador B.P. valores para ser distribuidos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Manabí, GAD Municipal de Muisne y sus GAD parroquiales, y la cobertura y localización será la Provincia de Manabí, GAD Municipal de Muisne y sus GAD Parroquiales, mismo que se emplearán en créditos del 80/20, en donde el BDE asumirá mediante crédito no reembolsable el 80% y el restante será asumido por el GAD, en este contexto el GADPR San Plácido ya priorizó una obra que ya se está desarrollando, que es: "REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA "SAN PLÁCIDO", donde el monto de la obra no cubre con todo lo que el BDE tiene destinado para este GAD, por tanto pone a consideración del pleno la priorización de estos recursos en obras para el beneficio de la parroquia, recalcando que están por vencer los plazos para ingresar el proyecto y los documentos habilitantes al BDE. Luego el presidente y los vocales presentes por unanimidad aprueban que parte del recurso que falta ocupar se lo emplee en el Mejoramiento y Readecuación de la calle Oliva Miranda, desde la intersección de la Calle 8 de Septiembre hasta el cementerio de la Parroquia; así mismo autorizar al Ejecutivo la gestión de este crédito, suscribir la documentación necesaria, declarar la prioridad y otorgar la viabilidad técnica. Luego el presidente expone que de esta obra ya se cuenta con el proyecto que lo realizó la Ing. Diana Avellán - Técnica del CONAGOPARE, por un valor de \$ 22.688,40, por lo que para ocupar todo el valor que el BDE nos otorga, falta priorizar otra obra. El presidente expone que en el Acta # 377 en sesión ordinario del 24 de marzo de 2017, se resolvió la entrega en donación de un terreno por parte del Sr. Daniel Litardo morador de la

comunidad La Tranca Arriba para la construcción de una cancha de uso múltiple con los recursos del BDE, pero los trámites correspondientes no se concretan aún y los plazos para entregar el proyecto en el BDE están por vencer, por lo que pone a consideración del pleno tener otra opción en otra comunidad para la construcción de esta cancha y que el terreno cuenten con los documentos habilitantes para ser considerada, en el caso que no se obtenga los papeles en mención de la comunidad La Tranca; comunicando que se han tenido acercamientos en compañía del vocal Sr. Ignacio Cedeño con el Sr. Ulbio Palma de la comunidad Las Lozas, quien ha expresado su interés en donar un terreno para la construcción de una cancha, por lo que esta sería otra opción en el caso de no contar con los documentos de la comunidad La Tranca. A continuación los vocales presentes, emiten su criterio ante la exposición del presidente: El vocal Sr. Franklin Palomeque, expresa que está de acuerdo con lo que expuso el presidente, recalcando que se debe tener como prioridad la construcción de la cancha en la comunidad La Tranca, pero si los tiempos para el ingreso del proyecto en el BDE se acortan y dichos documentos de la comunidad antes mencionada no están listo, aprueba optar por la construcción de la misma en la comunidad las Lozas, si los documentos habilitantes salen antes que los de La Tranca, recalcando que lo importante es que cualquiera de las dos comunidades salga beneficiada con la construcción de esta obra; además se debería tomar en cuenta en el presupuesto del próximo año la construcción de la cancha en la comunidad que no cumplan con los documentos a tiempo. El vocal Sr. Ignacio Cedeño, afirma que existe la voluntad para la construcción de la cancha en la comunidad La Tranca pero si los papales necesarios para ingresar el proyecto en el BDE no se obtienen a tiempo habrá que optar por la construcción de la misma en la comunidad Las Lozas, claro está si la misma si cuenta con los documentos necesarios; afirmando que lo que se quiere es que dicho financiamiento no se pierda y se ocupe en la obra en mención en cualquiera de las dos comunidades. La vocal Srta. Katuska Centeno, comparte con el criterio del presidente y los vocales, resaltando que lo que se quiere con la construcción de esta cancha sea en La Tranca o en Las Lozas, es que los habitantes de este sector y de los aledaños tengan un lugar de esparcimiento y recreación, y que los rubros que hay asignados por parte del BDE, hacia el GAD sean empleados y no se pierdan. En conclusión el pleno **Resuelve y Aprueba** utilizar el financiamiento del BDE que falta ocupar, para las obras: Mejoramiento y Readecuación de la calle Oliva Miranda, desde la intersección de la Calle 8 de Septiembre hasta el cementerio de la Parroquia y si los documentos habilitantes se logran obtener a tiempo se prioriza la construcción de una Cancha de uso múltiple en la comunidad La Tranca, caso contrario se la construirá en la comunidad Las Lozas; y se tendrá en cuenta a la que no cumpla con los documentos habilitantes para ser contemplada en el próximo presupuesto del GADPR San Plácido año 2018. Además el pleno autoriza al Ejecutivo, la gestión de estos dos créditos ante el Banco del Estado, la suscripción de la documentación necesaria para la ejecución del crédito solicitado ante el Banco del Estado y declaran la prioridad y otorgar la viabilidad técnica para la ejecución de estas dos obras. Y se deberá comunicar a los señores que donan el terreno, la situación actual sobre los parámetros de priorización para la construcción de esta obra. **Cuarto.- Asuntos varios.** El Sr. Presidente, comunica que la Junta de Agua Potable San Plácido mediante oficio del 29 de mayo de 2017, solicita se les facilite un espacio físico para poder realizar el cobro de planillas a los usuarios que reciben el servicio de agua potable, en el horario de 08H00 a 13H00, en este contexto pone a consideración del pleno esta solicitud, donde el pleno aprueba se le otorgue un espacio en la parte de abajo del GAD, en el área anterior al ingreso del Infocentro, recalcando que se deberá firma un acta de compromiso por el uso de la instalación, además que en una de la clausulas indique que cada vez que exista un cambio en la Directiva este documento sea renovado. Informa también que la Sra. Zolia Bermello

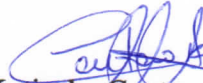
Zorrilla, mediante oficio manifestó que en la actualidad está representando como Mujer Rural a la parroquia San Plácido y al cantón, a nivel Nacional e Internacional, ocupando el cargo de Vicepresidenta de la AJUMPRE, donde el pleno considera que su representación es muy destacada y acertada, conociendo su trabajo constante para inclusión de la Mujer Rural en la sociedad y que estas tengan un papel muy importante en todos los ámbitos. Comunica, también: que esta noche a partir de las 20H00 en el parque de la parroquia se desarrollará un agasajo a los Niños por su día, por parte del GAD San Plácido y que el día jueves 01 de junio del presente se llevará a efecto una reunión de trabajo para socializar el Proyecto que la ONU Mujeres tiene previsto desarrollar en la parroquia con las 23 mujeres beneficiadas del mismo. El vocal Sr. Franklin Palomeque, propone que se gestione ante el GAD Provincial, el envío de piedras para ser colocadas con la máquina del GAD en los puentes: San José 2 y La Toquilla y así proteger los mismos. Insiste que hay que mantener una reunión con los directivos del MIDUVI en Manabí, para ponerles en consideración la firma de un convenio para la legalización de tierras en la parroquia, ya que este es la institución que cuenta con la disposición legal para intervenir en la legalización de tierras de tipo habitacional. El vocal Sr. Ignacio Cedeño, expone al pleno que es urgente la visita e inspección del Ing. Rogelio Rengifo – Técnico GPM, en la vía La Tranca – La Toquilla se ha colocado material de la zona, mismo que está haciendo que se presente grietas, por lo que hay que colocar piedras filtrantes para mitigar este inconveniente, que con las lluvias que se presentan en la actualidad se está generando un malestar en la vialidad; además consulta al presidente de los trabajos que tiene que realizare el GPM en la vías: La Victoria, La Tranca y Cerro de Gabino, cuando se da el inicio de los mismo, el presidente le responde que estos tres frentes de trabajo se iniciarán cuando comience el verano ya que hasta la actualidad se presentan lluvias y esto no permite el arranque de estos trabajos. Indica que hay que dirigirse al MIDUVI para que informen del estado de las casas por construir y remodelar en la parroquia y sus comunidades, ya que existe un listado y los trabajos no se están realizando en los plazos establecidos, y esta situación está generando malestar por parte de los beneficiados. Manifiesta también que hay que coordinar una visita – inspección de campo en las áreas intervenidas con el Programa de Restauración Forestal en convenio con el MAE para visualizar su avance, donde el pleno quedó convocado para que estas visitas inicie el día viernes 02 de junio en horas de la mañana, iniciando en las fincas del Sr. Altumides Centeno (La Tranca) y Herederos Palomeque (Mancha Grande Abajo) con la compañía del Técnico, Contratista y Promotor del Programa. La vocal Srta. Katuska Centeno, afirma que se debe retomar la gestión pertinente para que se retome los proyectos de CNEL en la parte de alumbrado público (lámparas y poste), así como también las inspección por parte del GPM para los puentes en las comunidades: La Cantera, La Toquilla y San José 1. Informa que ya se está realizando el acompañamiento familiar por parte del MIES para la verificación de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, en donde se está priorizando a las personas que tiene discapacidad. **Quinto.- Clausura.** Siendo las 17H07 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:


Ing. Carlos Jiménez Antón
PRESIDENTE

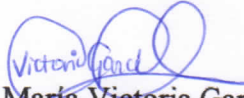

Sr. Franklin Palomeque Chancay
PRIMER VOCAL



Sr. Ignacio Cedeño Zambrano
SEGUNDO VOCAL



Srta. Katuska Centeno Carranza
TERCER VOCAL



Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

